# BASES DEL CONCURSO DE BECAS HUIRACOCHA-2019

**PRESENTACIÓN**

Las becas Huiracocha para doctorado se ofrecen desde el 2010 con el objetivo de financiar doctorandos que pueden dedicarse a tiempo completo al programa. Las becas Huiracocha son anuales y podrán ser renovadas por un segundo año adicional y hasta por un tercer año en función de los informes de avance que presenten los doctorandos y sus asesores.

**OBJETIVO**

Fortalecer los programas de doctorado y consolidar las líneas de investigación de la Universidad mediante el incremento del número de estudiantes a tiempo completo.

**DIRIGIDO A**

Alumnos de doctorado de la PUCP (excepto el programa de Doctorado en Administración de Empresas, DBA de CENTRUM), **admitidos en el semestre 2019-1**.

**ASIGNACIÓN ECONÓMICA DE LAS BECAS**

Las becas de doctorado Huiracocha incluyen:

* Un estipendio mensual de S/. 3 500.00.
* Cobertura de la matrícula y de los derechos académicos ordinarios[[1]](#footnote-1).
* Seguro médico contra accidentes.
* Carné universitario.
* Descarga lectiva completa, si el doctorando es profesor TC de la PUCP.

En cualquiera de los casos, los beneficiarios podrán asumir el dictado de no más de un curso o seminario vinculado a su tema de investigación en un programa de posgrado de la PUCP.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN**

* Ficha de Inscripción llenada de forma correcta y completa, en formato original impreso y en copia digital.
* Propuesta de Proyecto de Tesis Doctoral vinculado a alguna de las líneas de investigación del programa (explicar claramente el tema de investigación e incluir cronograma de trabajo), en versiones impresa y copia digital.
* Ficha del Director del programa de doctorado en el que indique el respaldo a la postulación del alumno (en formato original impreso y en copia digital).
* Ficha del Asesor de Tesis propuesto en el que acepte la asesoría del alumno e indique el respaldo al proyecto de tesis (en formato original impreso y en copia digital).
* Carta de Compromiso del postulante en el que acepta las condiciones de la beca en caso de resultar ganador (en formato original impreso y en copia digital).

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

* Relevancia de la investigación para la especialidad/programa de Doctorado.
* Coherencia del plan de tesis.
* Inserción en una de las líneas de investigación del programa de doctorado.
* Publicaciones realizadas por el doctorando o ponencias en congresos, previas a la postulación a esta beca.

**COMISIÓN EVALUADORA**

1. El Vicerrector Académico o su representante.
2. La Vicerrectora de Investigación o su representante.
3. El Decano de la Escuela de Posgrado.
4. Un miembro del Consejo de la Escuela de Posgrado.
5. El Director Ejecutivo de la Escuela de Posgrado.

**CONVOCATORIA**

La convocatoria para presentar candidaturas a la Beca Huiracocha estará abierta desde el **28 de febrero al 7 de marzo de 2019**.

La documentación original impresa será entregada en Mesa de Partes de la Escuela de Posgrado (piso 8 del Edificio Mac Gregor) y la versión digital escaneada en un solo archivo PDF será enviada a la dirección: [becas-posgrado@pucp.pe](mailto:becas-posgrado@pucp.pe). En el asunto se colocará “Beca Huiracocha 2019-Postulación” y el “Nombre completo del postulante”. Ambas versiones serán recibidas hasta las 18:00 horas del **7 de marzo de 2019**.

Los resultados serán dados a conocer el 15 de marzo de 2019.

**COMPROMISOS DE LOS DOCTORANDOS GANADORES**

1. Dedicación a tiempo completo al programa de doctorado mientras se beneficie de la beca.
2. Sustentación de la tesis al término del Plan de Estudios.
3. Publicación de al menos un artículo de investigación, vinculado al tema del doctorado por el cual se otorga la beca, en una publicación indexada o arbitrada.
4. Presentación como ponente en un evento internacional arbitrado, vinculado al tema del doctorado por el cual se le otorga la beca.

**RENOVACIÓN ANUAL**

Para la renovación anual, el becario deberá enviar al Decano de la Escuela de Posgrado:

* Un informe en el que dé cuenta de los avances realizados en la investigación, de acuerdo con el cronograma de trabajo presentado para su postulación, con el V°B° de su Asesor y del Director de programa.
* El o los productos académicos (*ej.* publicación en revista indexada) que describió en su postulación a la beca.

La evaluación de los informes es lo que determinará si la beca será renovada. En el caso de que los becarios no cumplan con graduarse en el periodo previsto en su cronograma y con la obtención de productos académicos descritos, deberá reintegrar lo recibido.

1. Correspondientes a los créditos del plan de estudios del programa de doctorado [↑](#footnote-ref-1)